



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARRERA ATLÉTICA 'ELLA SOY YO' EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC:

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

CLASIFICACION UNSPC	DESCRIPCIÓN
451117	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
491017	PREMIOS
502023	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
801116	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
821015	PUBLICIDAD IMPRESA
821016	PUBLICIDAD DIFUNDIR
901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
901315	ACTUACIONES EN VIVO
901417	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
951315	TARIMAS Y GRADERÍAS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo¹.

ASPECTOS GENERALES

La logística es el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado. Llamamos montaje al proceso que se utiliza para ordenar los planos y secuencias de un evento o actividad, de forma que el participante perciba el todo integrado. El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los recursos, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades planteadas.

Hoy día los eventos pueden llevarse a cabo de manera presencial, virtual o una combinación de ambas, en cualquiera de la modalidad escogida se requiere la capacidad de accionar esa logística y montaje para llevar a cabo de manera eficiente dicho evento.

Tipos de eventos

¹ (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)



Los eventos responden a diferentes clasificaciones, ya que varían según el objetivo, de hecho, un mismo evento puede cubrir diferentes fines. Lo que debe primar en cada uno de los eventos que realicemos u organicemos debe ser la creatividad y la innovación, si logramos combinar estos aspectos centrándonos en el perfil de los participantes lograremos impregnar a cada uno de nuestros eventos un carácter único y generar una experiencia imborrable en el participante.

Podemos clasificarlos teniendo en cuenta diferentes aspectos como, la audiencia, tipo de admisión, la envergadura o por la duración y programación. Por ejemplo, según el tipo de público pueden ser:

- **Abiertos:** son aquellos que se realizan para todos los públicos sin necesidad de una invitación o entrada, suelen estar organizados en espacios más amplios y con unos fines más comerciales.
- **Cerrados:** son aquellos organizados para un número específico de asistentes en los que cada uno tiene una invitación, anteriormente enviada por la empresa u organización, y la cual se ha de presentar a la entrada del acto.

Por tipo de actividad se pueden clasificar en:

- **Socioeducativas:** fiestas, reunión de organizaciones, acciones de movilización, de bien social, de información a la sociedad civil.
- **Deportivas:** eventos deportivos y de esparcimiento, al aire libre, de naturaleza y medio ambiente.
- **Empresariales y corporativos:** reuniones, charlas, presentaciones de productos, seminarios, conferencias, encuentros, congresos y ferias.
- **Culturales y de ocio:** como festivales, carnavales, patronales, espectáculos y conciertos.
- **Espirituales o comunitarios:** retiros espirituales, peregrinaciones, cursos de yoga o cenas benéficas.
- **Académicos:** clases profesionales, entregas de diplomas o fiestas de graduación.
- **Políticos:** mítines, debates y manifestaciones.
- **Educativos:** charlas, cursos y congresos.

También se pueden clasificar de acuerdo al ámbito geográfico del evento en: **Internacional, Nacional y Regional.**

Modalidades

Los eventos son y seguirán siendo una de las mejores formas de comunicación para las marcas, y sus beneficios son significativos: notoriedad y reconocimiento de marca, optimización de relaciones externas e internas, networking y generación de negocio, entre muchas otras ventajas. Podemos presentar tres clasificaciones básicas de modalidad de eventos:

Presencial: Es el tipo de evento que reúne en un mismo lugar a varias personas, conlleva una logística definida y requiere de la intervención de un mayor número de personas en la producción del mismo.²

² <https://impulsapopular.com/guias-emprende/logistica-y-montaje-de-eventos/>



1. ECONÓMICO.

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

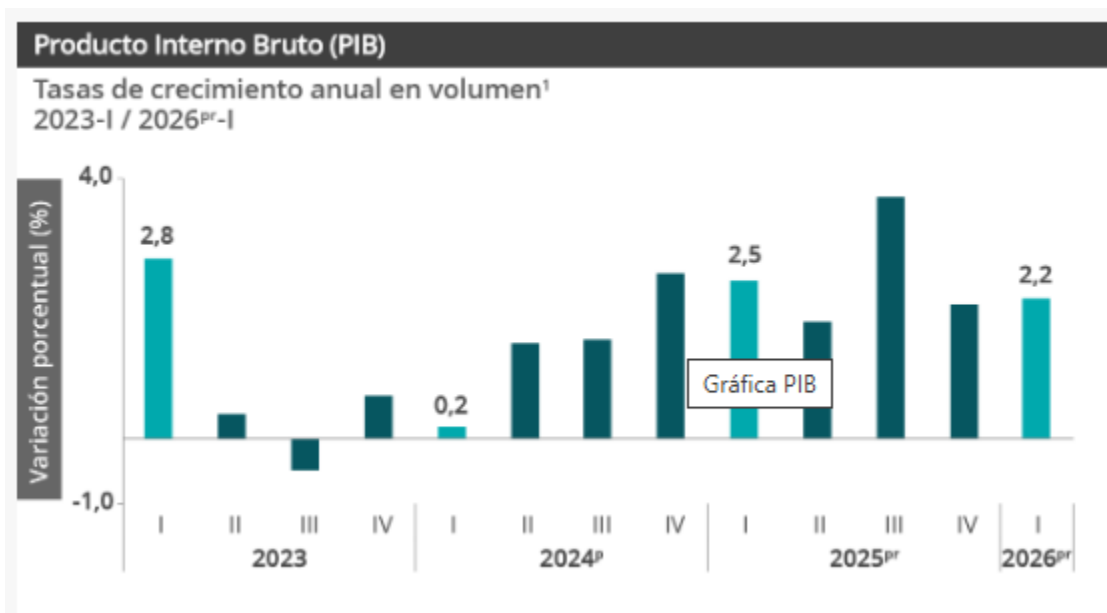


Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2026pr

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T P preliminar pprovisional

Comercio al por mayor y al por menor:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} /2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Gráfico 3: Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026



Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Gráfico 4: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹ Tasas de crecimiento en volumen² primer trimestre 2026

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr

Mercado laboral (empleo y desempleo)

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)

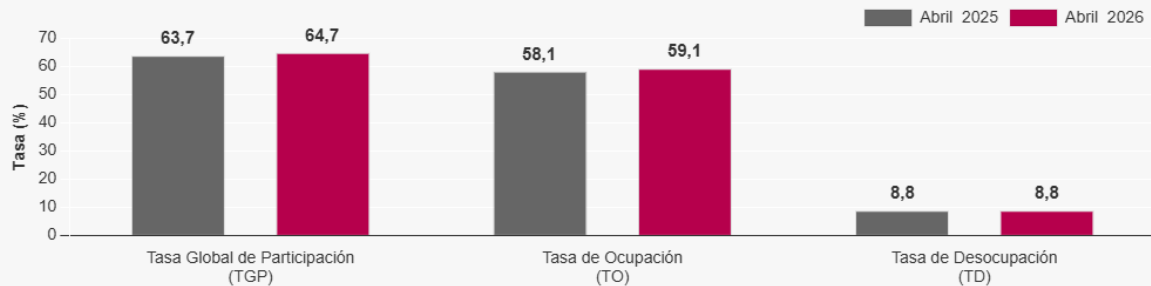


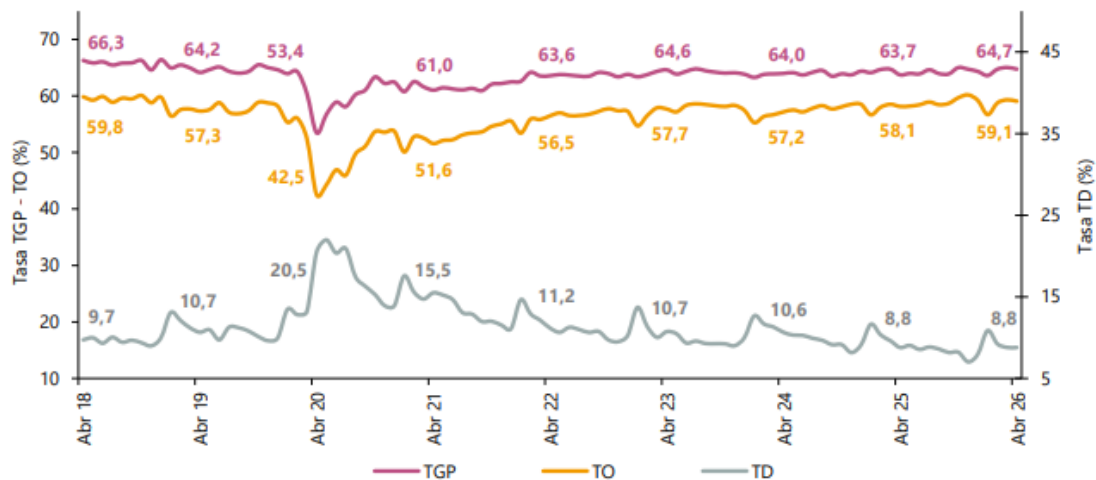
Gráfico 85 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional abril (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Total, Nacional Mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en



66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)

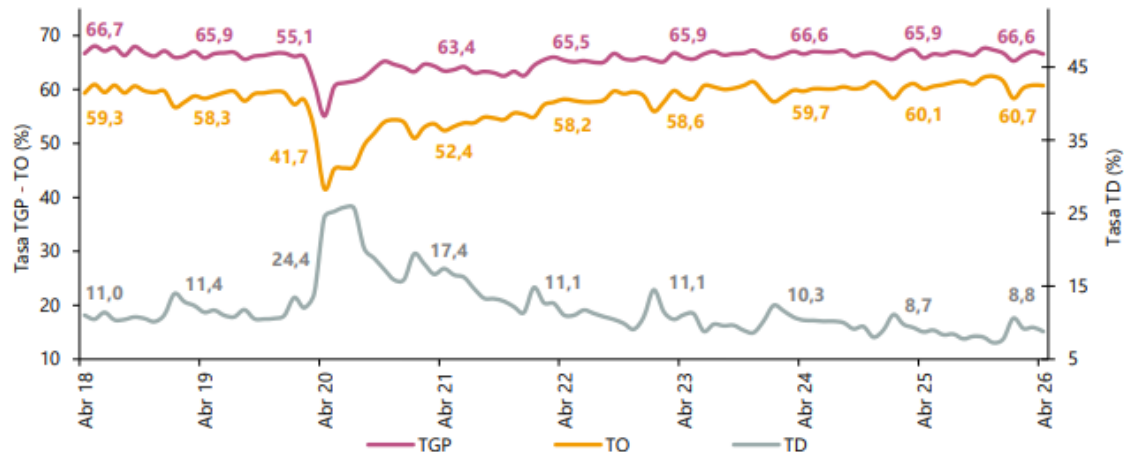


Gráfico 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)

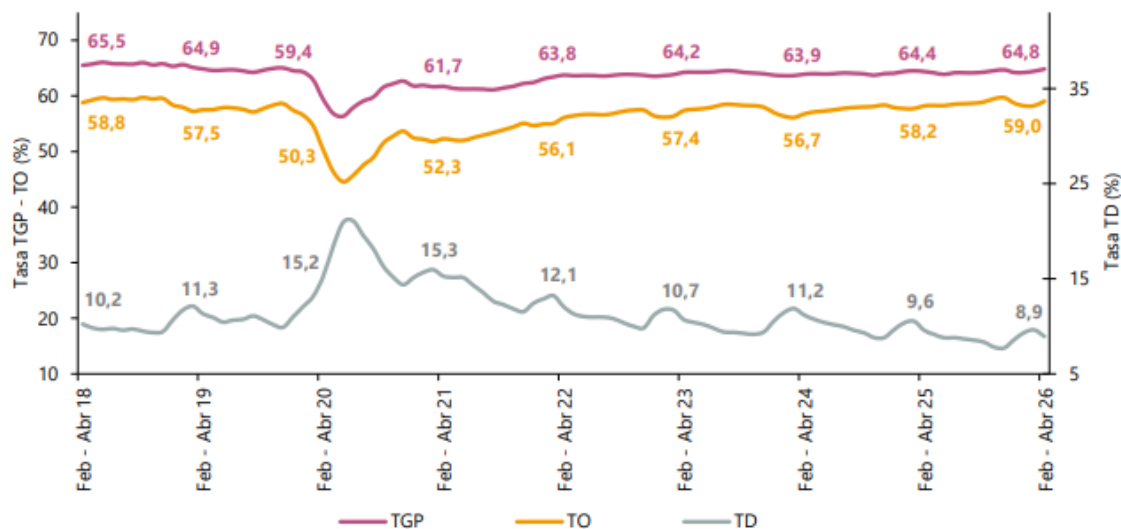


Gráfico 7: Tasa Global de Participación /TGP), Tasa ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre – abril 2026

Población Ocupada segun posición ocupacional, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Gráfico 8: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional abril(2025 -2026)

Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84



En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Gráfico 11: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).



**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Gráfico 12: IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Mayo 2026
Fuente: : Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

La Variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>



TRM.

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



TRM VIGENTE AL MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,443.59 COP

Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos

< Dólar Ayer

2026-06-30



Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 30 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 15.38% (626.08 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.38% (234.56 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar>

2. ASPECTO TÉCNICO

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

SERVICIOS LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARRERA ATLÉTICA 'ELLA SOY YO' EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE EVENTOS O PUNTOS
LOGÍSTICA			
Servicio de coordinación para Carrera Atlética ""Ella Soy Yo"", encaminado a la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades del evento, así como de la articulación con los diferentes actores involucrados.	PERSONA	1	NA
Alquiler de tarima de 7 mts de largo x 3.60 mts de ancho x 1,50 mts de alto, con piso negro antideslizante, faldón negro y escaleras de acceso. Incluye transporte, armada y desarmada. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1
Alquiler de Sonido para 1000 personas Línea Array - Espacio Abierto agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con microfonearía necesaria, parales, consola digital. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1
Alquiler planta eléctrica de 7.5000kva por día, para garantizar la electricidad del sonido requerido en la carrera "Ella soy yo". Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1
Cabezas robóticas 230w beam 7r Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	4	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos de medidas 7" (210 cm) Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	15	1
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador y toalla de manos. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 del 31 de enero de 2025.	UNIDAD	6	1
Suministro de rollos de cinta de polietileno para cierre preventivo de vías y demarcación de áreas de circulación durante el desarrollo de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", con longitud mínima de quinientos (500) metros por rollo, alta visibilidad y resistencia a la intemperie.	UNIDAD	10	1



Garantizar la presentación de un (1) DJ de reconocimiento local que acompañará y amenizará en tarima el punto de salida y llegada de los atletas, antes, durante y después de la carrera "Ella soy yo". Presentación de cinco (5) horas.	UNIDAD	1	1
Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", contribuyendo a la ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	UNIDAD	3	1
Garantizar la participación de tres (3) pick ups tradicionales del municipio, los cuales acompañarán y amenizarán puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", contribuyendo a la ambientación del evento y al fortalecimiento de las manifestaciones culturales propias del territorio. Cada presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	UNIDAD	3	1
Alquiler planta eléctrica de 7.500 kva por día, para garantizar la electricidad del sonido requerido en la carrera "Ella soy yo". para garantizar el suministro de energía requerido para el funcionamiento de los pick ups que acompañarán y amenizarán puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". Se dispondrá de una (1) planta eléctrica por cada pick up participante. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	3	1
Montaje y operación especializada de un espectáculo de efectos pirotécnicos para la apertura y premiación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", que incluye: una (1) torta de veinticinco (25) tiros color rosado para la salida de las categorías 15K y 5K; un (1) tiro tipo Venturi para la salida de la categoría 10K; y dos (2) volcanes fríos para la ceremonia de premiación de los atletas ganadores. Incluye suministro, transporte, instalación, activación y desmontaje de los elementos requeridos para su adecuada ejecución.	UNIDAD	1	1
Punto de recuperación muscular y prevención de lesiones para los deportistas participantes de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", el cual contará con dos (2) masajistas, una (1) camilla y todos los insumos, equipos y elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio. La operación del punto tendrá una duración mínima de tres (3) horas.	UNIDAD	1	1
Pacas de agua compuesto por veinticinco (25) bolsas de agua de 360 ml. Cinco (5) pacas por cada uno de los ocho (8) punto de hidratación de los corredores. Incluye transporte y distribución en los puntos designados para hidratación en el recorrido.	PACAS	5	8
Alquiler de cavas de icopor con capacidad mínima de ciento veinte (120) litros, destinadas a la conservación y refrigeración de las bebidas hidratantes suministradas por los patrocinadores para los puntos de hidratación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". Incluye entrega, disponibilidad durante el desarrollo del evento y retiro de los elementos requeridos para su adecuada utilización.	UNIDAD	5	1
Suministro de bultos de hielo con peso mínimo de cincuenta (50) kilogramos cada uno, destinados a la conservación y refrigeración de las bebidas hidratantes de los puntos de hidratación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", garantizando su adecuada disponibilidad durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	5	1
Punto frío para hidratación. Incluye: Una (1) cava de icopor de 124 litros equipadas con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo para personal de apoyo logístico y personal de la fuerza pública que apoyará el desarrollo de la carrera "Ella soy yo". Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	2	1
Refrigerio menú 5: Frito (70 grs) y bebida refrescante con contenido mínimo de doscientos mililitros 200 ml, para entregar a las personas que integraran el equipo logístico y la fuerza pública que acompañara el desarrollo de la carrera "Ella soy yo". Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	150	1
PUBLICIDAD			
Producción de video spot oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", en formato 4K, con una duración aproximada de cuarenta (40) segundos, destinado a la promoción y divulgación del evento deportivo. Incluye preproducción, grabación, dirección, edición, musicalización, narración, corrección de color y entrega del producto audiovisual final. El concepto creativo y la imagen institucional serán suministrados y aprobados por la entidad.	UNIDAD	1	NA
Lona en banner de 13 onzas, impresa a full color con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", para la instalación en un pórtico publicitario de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, a dos caras. Incluye impresión, instalación y desinstalación de las lonas. La	UNIDAD	1	NA



información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.			
Lona en banner de 13 onzas, impresa a full color con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", para backing de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de alto. Incluye impresión, instalación y desinstalación. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	1	NA
Señalización de Ruta: Avisos tipo habladores de 60cmx60cm con estructura metálica, para señalar el recorrido marcando las distancias, puntos de hidratación o puntos de referencia para la orientación de los participantes.	UNIDAD	10	NA
Impresión y suministro de señales indicadoras de kilometraje, elaboradas en vinilo full color sobre cartón industrial, con medidas de sesenta (60) centímetros de ancho por cuarenta (40) centímetros de alto, para identificar los diferentes kilómetros y puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	15	NA
Impresión de escarapelas en full color sobre propalcote, con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", con medidas aproximadas de doce (12) cm de largo por diez (10) cm de ancho, plastificadas y con cordón para identificación. Serán destinadas al personal logístico, organismos de socorro y demás personas autorizadas que participen en la organización y desarrollo del evento. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	50	NA
Impresión y suministro de cheques simbólicos de sesenta (60) centímetros de ancho por cuarenta (40) centímetros de alto, elaborados en vinilo full color sobre cartón industrial, con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", destinados a la ceremonia de premiación de los ganadores de las categorías femenina y masculina de las distancias 5K, 10K y 15K. Incluye diseño, impresión y entrega del producto final. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	18	NA

PREMIACIÓN

NOTA: Los valores correspondientes a la premiación de las diferentes categorías de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo" son de carácter fijo definidos por la entidad y constituyen recursos destinados exclusivamente a incentivos económicos para los ganadores, en consecuencia, no serán objeto de ponderación económica ni de modificación por parte de los oferentes.

PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 15 KILOMETROS

Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA

PREMIACIÓN CATEGORIA MASCULINA 15 KILOMETROS

Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA

PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 10 KILOMETROS

Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA

PREMIACIÓN CATEGORIA MASCULINA 10 KILOMETROS

Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA

PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 5 KILOMETROS

Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA



Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
PREMIACIÓN CATEGORÍA MASCULINA 5 KILOMETROS			
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–³. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.⁴

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

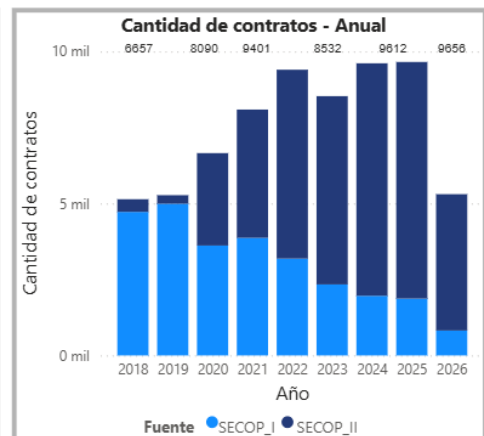
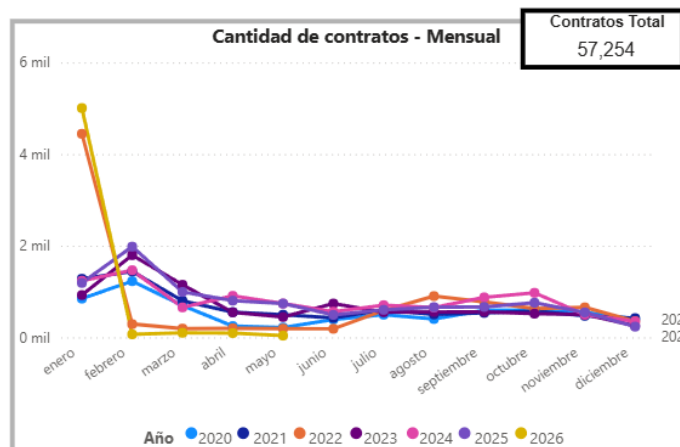
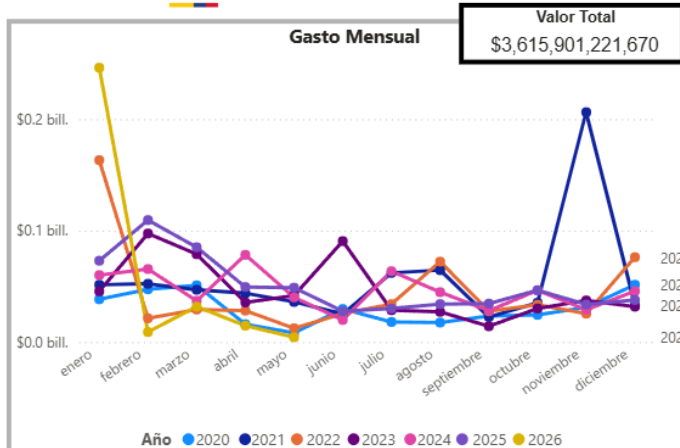
³ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>

⁴ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente



Alcaldía de Cereté

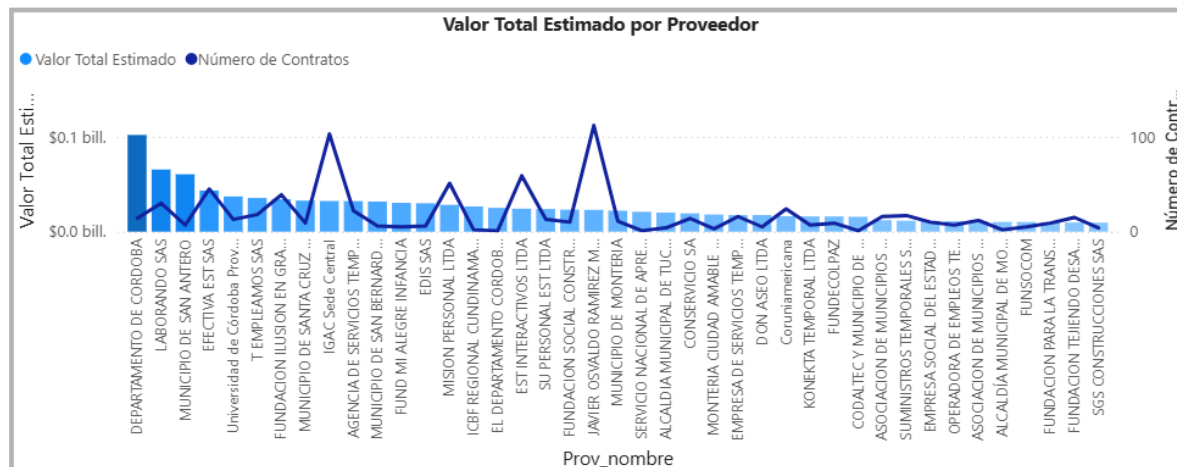
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

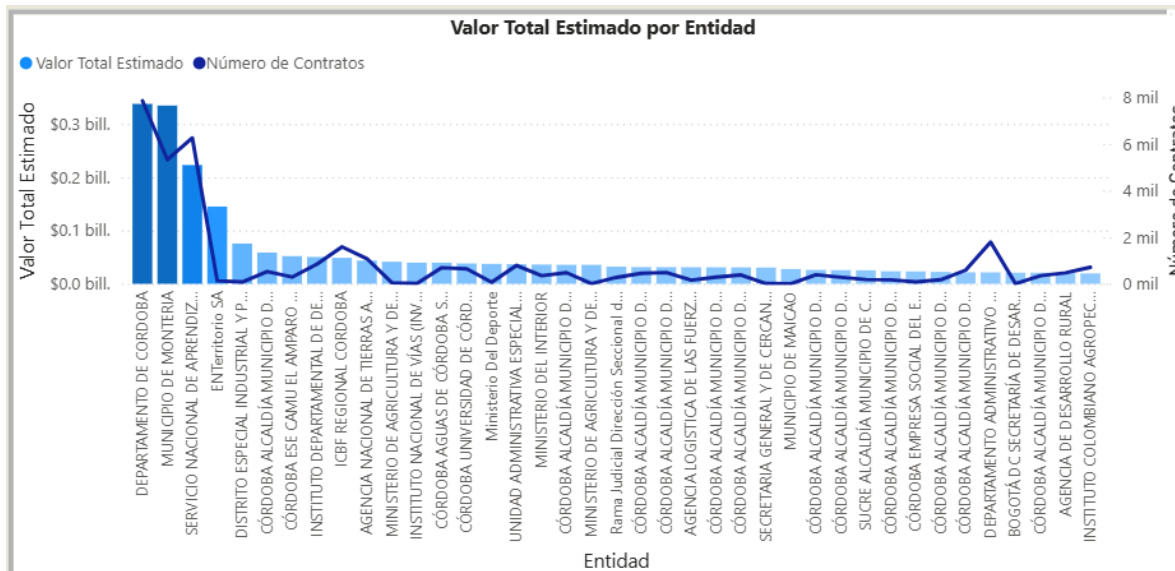
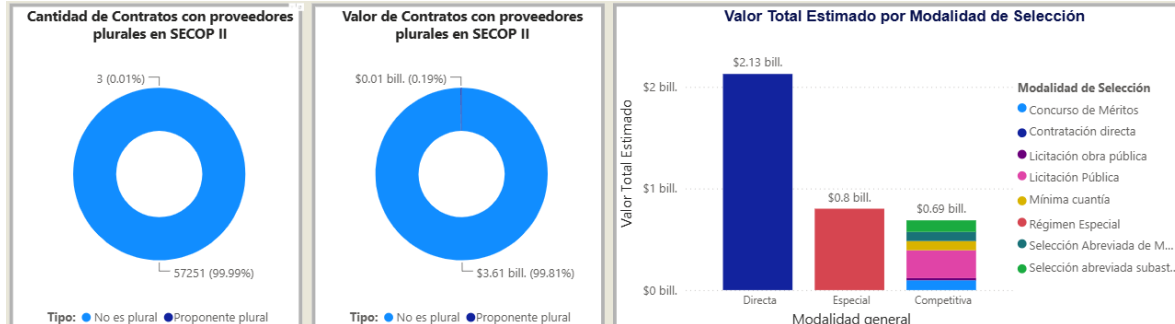
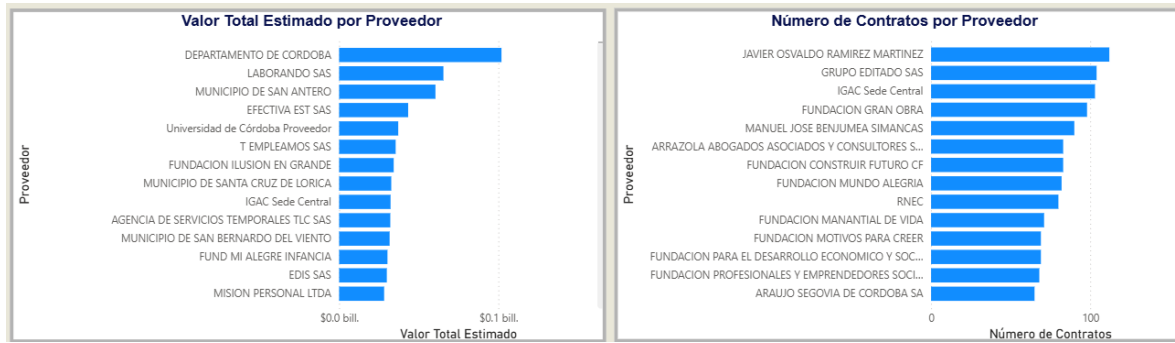


Valor Contratación
\$3.62 bill.

Número de Proveedores
13.47 mil

Número de Contratos
57.25 mil







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Classificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4510	- Equipo de imprenta y publicación	8	\$90,333,284	0.00%	5	\$83,501,247	0.00%
4511	- Equipos de audio y video para presentación y composición	2	\$27,378,484	0.00%	7	\$215,302,198	0.01%
4512	- Equipo de video, filmación o fotografía	1	\$64,999,632	0.00%	3	\$4,002,008,309	0.11%
4513	- Medios fotográficos y de grabación				1	\$15,145,640	0.00%
4910	- Coleccionables y condecoraciones				4	\$707,890,000	0.02%
4912	- Equipos y accesorios para acampada y exteriores	2	\$312,494,000	0.01%	4	\$305,025,952	0.01%
4916	- Equipos deportivos para campos y canchas	2	\$7,493,490	0.00%	13	\$243,735,959	0.01%
4917	- Equipos de gimnasia y boxeo	1	\$22,091,160	0.00%	1	\$580,000	0.00%
4920	- Equipo para entrenamiento físico	1	\$21,520,300	0.00%	3	\$70,490,000	0.00%
4921	- Otros deportes	1	\$3,039,260	0.00%	1	\$285,600	0.00%
4922	- Equipo y accesorios para deportes	4	\$142,872,991	0.00%	19	\$577,912,707	0.02%
4924	- Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa				2	\$9,349,984	0.00%
5010	- Frutos secos	1	\$348,048,500	0.01%			
5011	- Productos de carne y aves de corral	9	\$1,429,133,991	0.04%	6	\$1,401,463,830	0.04%
Total		6657	\$356,106,064,073	9.85%	8090	\$678,944,925,874	18.78%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. ⁵

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Cereté, así.

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SIP-004-2025	SERVICIO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y ESCANNER, QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO, REPUESTOS, E INSUMOS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 59.899.969	4	39,99%	5	6%	4%

⁵ Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



SIP-003-2025	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 49.999.625	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-001-2023	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 80,000,000	4	39,99%	5	6%	4%
SIP-007-2023	SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON FINES DE ESPARCIMIENTO, INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 70,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-004-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 120,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-002-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXX FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	\$ 50,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
PROMEDIO:			5	39,99%	5	6%	4%

Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el



análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado⁶.

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- (a) **Índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- (b) **Índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
- (c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- (b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 5,00$
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 5,00$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 4\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

⁶ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>



Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,50$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,50$ o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación

6. JUSTIFICACION DEL VALOR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	Junio 10, 2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012- 2026		Mayo 22, 2028
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	Junio 19, 2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2027
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	Julio 8, 2028
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME	IAD/SDA	Junio 30, 2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.	IAD/SDA	Junio 30, 2026
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.	IAD/SDA - Aviso Importante - Fecha de Inicio: Por Definir - PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 964 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	Diciembre 26, 2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	AMP: AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	Marzo 9, 2029



Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	AMP Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	Febrero 11, 2028
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media		Febrero 10, 2029
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Marzo 3, 2029
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	Mayo 30, 2027
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	CCENEG-079-01-2024	Febrero 2, 2028
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	Diciembre 29, 2026
Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		Diciembre 12, 2025
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 12, 2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		Diciembre 31, 2025
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño		Diciembre 29, 2025
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores		Febrero 26, 2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	Julio 17, 2025
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Diciembre 14, 2025
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024	Noviembre 21, 2027
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025



Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2026
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratación de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021



Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Febrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Febrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.



Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Cereté acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

19 / 87	-	100%	+			PRESENTACIONES	0/0
41076	CINTA AISLANTE						
41077	CINTA BACKUPS						
41078	CINTA DE ENMASCARAR						
41079	CINTA PARA IMPRESORA						

86 / 87	-	100%	+			TARIMA	0/0
44970	Guapeadores para entrenamiento deportivo.						
44971	Equipo para tiro deportivo.						
44972	Disco deportivo o para lanzamiento.						
44973	Cronómetros.						

51 / 87	-	100%	+			SONIDO	1/2
42958	CAMARA DE VIDEO						
42959	EQUIPO DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD						
42960	CONSOLA DE SONIDO POTENCIADA						
42961	REPRODUCTOR DE DVD						
42962	TELEVISOR						

20 / 87	-	100%	+			PLANTA ELECTRICA	0/0
41140	GUIAS SEPARADORAS EN CARTULINA						
41141	GUIAS SEPARADORAS PLASTICAS						
41142	HILO POLIESTER						
41143	HIPOCLORITO DE SODIO						

3 / 87	-	100%	+			publicidad	0/0
40116	CABALLOS EN PIE						
40117	CABANO DE CERDO						
40118	CABRAS EN PIE						
40119	CONSERVAS DE ALIMENTOS						

10 / 87	-	100%	+			refrigerios	1/1
40539	REFresco INSTANTANEO						
40540	REFRIGERIOS						
40541	REMOLIDO DE ARROZ						
40542	REPOLLO						
40543	RESIDUO DE COCCION DE POLLO						

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.



Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$64.999.259,28)** incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
- 2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

ÍTEM	COTIZANTES	DESCRIPCIÓN
1	AVANZADA EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
2	ALMARKETING BUSINESS GROUP S.A. S	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
3	TAMPA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.

Que, de acuerdo con lo antes anotado, para elaborar el presupuesto oficial del presente proyecto se tomó como base lo descrito en el numeral 1 y para lo no cotizado, lo contemplado en la cotización de menor valor.

Para los efectos, se fijó el presupuesto oficial así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LOGÍSTICA					
Servicio de coordinación para Carrera Atlética ""Ella Soy Yo"", encaminado a la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades del evento, así como de la articulación con los diferentes actores involucrados.	PERSONA	1	NA	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00



Alquiler de tarima de 7 mts de largo x 3.60 mts de ancho x 1,50 mts de alto, con piso negro antideslizante, faldón negro y escaleras de acceso. Incluye transporte, armada y desarmada. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1	\$ 751.333,33	\$ 751.333,33
Alquiler de Sonido para 1000 personas Linea Array - Espacio Abierto agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con microfonearía necesaria, parales, consola digital. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1	\$ 5.474.000,00	\$ 5.474.000,00
Alquiler planta eléctrica de 7.500kva por día, para garantizar la electricidad del sonido requerido en la carrera "Ella soy yo". Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	1	1	\$ 805.000,00	\$ 805.000,00
Cabezas robóticas 230w beam 7r Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	4	1	\$ 193.200,00	\$ 772.800,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos de medidas 7" (210 cm) Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	15	1	\$ 59.033,33	\$ 885.499,95
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador y toalla de manos. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 031 del 31 de enero de 2025.	UNIDAD	6	1	\$ 483.000,00	\$ 2.898.000,00
Suministro de rollos de cinta de polietileno para cierre preventivo de vías y demarcación de áreas de circulación durante el desarrollo de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", con longitud mínima de quinientos (500) metros por rollo, alta visibilidad y resistencia a la intemperie.	UNIDAD	10	1	\$ 110.000,00	\$ 1.100.000,00
Garantizar la presentación de un (1) DJ de reconocimiento local que acompañará y amenizará en tarima el punto de salida y llegada de los atletas, antes, durante y después de la carrera "Ella soy yo". Presentación de cinco (5) horas.	UNIDAD	1	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
Garantizar la presentación de una (1) agrupación musical tipo banda tradicional, integrada por un mínimo de cinco (5) músicos, que acompañará y amenizará puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", contribuyendo a la ambientación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	UNIDAD	3	1	\$ 850.000,00	\$ 2.550.000,00
Garantizar la participación de tres (3) pick ups tradicionales del municipio, los cuales acompañarán y amenizarán puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", contribuyendo a la ambientación del evento y al fortalecimiento de las manifestaciones culturales propias del territorio. Cada presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora.	UNIDAD	3	1	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000,00
Alquiler planta eléctrica de 7.500 kva por día, para garantizar la electricidad del sonido requerido en la carrera "Ella soy yo". para garantizar el suministro de energía requerido para el funcionamiento de los pick ups que acompañarán y amenizarán puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". Se dispondrá de una (1) planta eléctrica por cada pick up participante. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	3	1	\$ 805.000,00	\$ 2.415.000,00



Montaje y operación especializada de un espectáculo de efectos pirotécnicos para la apertura y premiación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", que incluye: una (1) torta de veinticinco (25) tiros color rosado para la salida de las categorías 15K y 5K; un (1) tiro tipo Venturi para la salida de la categoría 10K; y dos (2) volcanes fríos para la ceremonia de premiación de los atletas ganadores. Incluye suministro, transporte, instalación, activación y desmontaje de los elementos requeridos para su adecuada ejecución.	UNIDAD	1	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
Punto de recuperación muscular y prevención de lesiones para los deportistas participantes de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", el cual contará con dos (2) masajistas, una (1) camilla y todos los insumos, equipos y elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio. La operación del punto tendrá una duración mínima de tres (3) horas.	UNIDAD	1	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Pacas de agua compuesto por veinticinco (25) bolsas de agua de 360 ml. Cinco (5) pacas por cada uno de los ocho (8) punto de hidratación de los corredores. Incluye transporte y distribución en los puntos designados para hidratación en el recorrido.	PACAS	5	8	\$ 4.500,00	\$ 180.000,00
Alquiler de cavas de icopor con capacidad mínima de ciento veinte (120) litros, destinadas a la conservación y refrigeración de las bebidas hidratantes suministradas por los patrocinadores para los puntos de hidratación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". Incluye entrega, disponibilidad durante el desarrollo del evento y retiro de los elementos requeridos para su adecuada utilización.	UNIDAD	5	1	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00
Suministro de bultos de hielo con peso mínimo de cincuenta (50) kilogramos cada uno, destinados a la conservación y refrigeración de las bebidas hidratantes de los puntos de hidratación de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", garantizando su adecuada disponibilidad durante el desarrollo del evento.	UNIDAD	5	1	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
Punto frío para hidratación. Incluye: Una (1) cava de icopor de 124 litros equipadas con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo para personal de apoyo logístico y personal de la fuerza pública que apoyará el desarrollo de la carrera "Ella soy yo". <u>Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	2	1	\$ 297.688,00	\$ 595.376,00
Refrigerio menú 5: Frito (70 grs) y bebida refrescante con contenido mínimo de doscientos mililitros 200 ml, para entregar a las personas que integraran el equipo logístico y la fuerza pública que acompañará el desarrollo de la carrera "Ella soy yo". <u>Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	UNIDAD	150	1	\$ 9.495,00	\$ 1.424.250,00
PUBLICIDAD					
Producción de video spot oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", en formato 4K, con una duración aproximada de cuarenta (40) segundos, destinado a la promoción y divulgación del evento deportivo. Incluye preproducción, grabación, dirección, edición, musicalización, narración, corrección de color y entrega del producto audiovisual final. El concepto creativo y la imagen institucional serán suministrados y aprobados por la entidad.	UNIDAD	1	NA	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
Lona en banner de 13 onzas, impresa a full color con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la	UNIDAD	1	NA	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00



Carrera Atlética "Ella Soy Yo", para la instalación en un pórtico publicitario de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, a dos caras. Incluye impresión, instalación y desinstalación de las lonas. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.					
Lona en banner de 13 onzas, impresa a full color con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", para backing de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de alto. Incluye impresión, instalación y desinstalación. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	1	NA	\$ 888.000,00	\$ 888.000,00
Señalización de Ruta: Avisos tipo habladores de 60cmx60cm con estructura metálica, para señalar el recorrido marcando las distancias, puntos de hidratación o puntos de referencia para la orientación de los participantes	UNIDAD	10	NA	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00
Impresión y suministro de señales indicadoras de kilometraje, elaboradas en vinilo full color sobre cartón industrial, con medidas de sesenta (60) centímetros de ancho por cuarenta (40) centímetros de alto, para identificar los diferentes kilómetros y puntos estratégicos del recorrido de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo". La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	15	NA	\$ 90.000,00	\$ 1.350.000,00
Impresión de escarapelas en full color sobre propalcote, con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", con medidas aproximadas de doce (12) cm de largo por diez (10) cm de ancho, plastificadas y con cordón para identificación. Serán destinadas al personal logístico, organismos de socorro y demás personas autorizadas que participen en la organización y desarrollo del evento. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	50	NA	\$ 5.500,00	\$ 275.000,00
Impresión y suministro de cheques simbólicos de sesenta (60) centímetros de ancho por cuarenta (40) centímetros de alto, elaborados en vinilo full color sobre cartón industrial, con los logos de la Alcaldía e imagen oficial de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo", destinados a la ceremonia de premiación de los ganadores de las categorías femenina y masculina de las distancias 5K, 10K y 15K. Incluye diseño, impresión y entrega del producto final. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos e imagen institucional a utilizar.	UNIDAD	18	NA	\$ 90.000,00	\$ 1.620.000,00
SUBTOTAL					\$ 42.399.259,28
PREMIACIÓN					
NOTA: Los valores correspondientes a la premiación de las diferentes categorías de la Carrera Atlética "Ella Soy Yo" son de carácter fijo definidos por la entidad y constituyen recursos destinados exclusivamente a incentivos económicos para los ganadores, en consecuencia, no serán objeto de ponderación económica ni de modificación por parte de los oferentes.					
PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 15 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00



Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
PREMIACIÓN CATEGORIA MASCULINA 15 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 15 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 10 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
PREMIACIÓN CATEGORIA MASCULINA 10 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 10 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
PREMIACIÓN CATEGORIA FEMENINA 5 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría femenina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
PREMIACIÓN CATEGORIA MASCULINA 5 KILOMETROS					
Reconocimiento económico/ premiación para el primer puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el segundo puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Reconocimiento económico/ premiación para el tercer puesto de la categoría masculina de 5 kilómetros en la carrera "Ella soy yo".	UNIDAD	1	NA	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
SUBTOTAL PREMIACIÓN					\$22.600.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA					\$ 64.999.259,28

8. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.



En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato *“Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”*. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato *“Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”*, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Teniendo en cuenta que el alcance del presupuesto comprende actividades y servicios y no el suministro de bienes, no se aplica el procedimiento de Determinación de bienes relevantes, y aquellos productos que serán incluidos en las anchetas no representan un porcentaje de participación acumulada que este alrededor del 80% del presupuesto total.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Para la constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CARMEN ALICIA PEREZ GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE CERETÉ